

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL
INSTAURADO ORLANDO BURBANO
ROJAS CONTRA COLPENSIONES**

Rad.: 76001-31-05-015-2017-00610-01

AUTO No. 50

Santiago de Cali, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

En consideración a que a folios 32-35 del expediente se observa un *resumen de semanas cotizadas por empleador* expedido por COLPENSIONES actualizada al 24 de julio de 2013, en el que figura que ORLANDO BURBANO ROJAS cotizó desde enero de 1967 hasta mayo de 1997 un total de **1.070,06 semanas**; y a folios 58 a 66 se observa el *resumen de semanas cotizadas por empleador* expedida por COLPENSIONES actualizada al 15 de enero de 2018 en la que figura que ORLANDO BURBANO ROJAS cotizó entre el 21 de agosto de 1987 y el 30 de junio de 2017 un total de **886,57 semanas** cotizadas.

Frente a la disimilitud en los resúmenes de semanas respecto a las fechas, empleadores y semanas cotizadas se decretan de oficio las siguientes pruebas en dos sentidos, **la primera**, consistente en que el Presidente Nacional de COLPENSIONES, o su delegado, responda

unos interrogantes respecto a esas historias laborales y aporte la HISTORIA LABORAL TRADICIONAL y UNIFICADA actualizada y sin inconsistencias del demandante, y **la segunda**, en procura de que ORLANDO BURBANO ROJAS aporte pruebas que den cuenta de sus relaciones laborales con las siguientes empresas, así como la dirección de ubicación: CIA NAL PRODUCTS METALIC con número de identificación 4013500210, PRODUCTOS METALICOS LTDA. METALIC con número de identificación 1003800622, TTASS LTDA. con número de identificación 4018207225, CORDI FUNDICIÓN con número de identificación 4013400254, DIST. NAL. IMPRESOS con número de identificación 4017200816 y con DISTRIBUIDORA NACIONAL DE IMPRESOS con número de identificación 890315568.

De conformidad a lo expuesto se **RESUELVE**:

PRIMERO: OFICIAR a JUAN MIGUEL VILLA LORA, presidente de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES- para que dentro del término de cinco (5) días responda, o delegue a quien corresponda, los siguientes interrogantes:

- i) ¿Cuáles fueron los números patronales mediante los cuales se afilió y cotizó el señor ORLANDO BURBANO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 14.944.273 al Instituto de los Seguros Sociales?
- ii) ¿Cuántas semanas cotizó ORLANDO BURBANO ROJAS bajo la identificación de cédula de ciudadanía No. 14.944.273 u otro número diferente al de su cédula de ciudadanía?

- iii) Informe si los empleadores en los periodos que se relacionan a continuación realizaron cotizaciones a nombre de ORLANDO BURBANO ROJAS:

CIA NAL PRODUCTS METALIC con número de identificación 4013500210 en el periodo del 1° de enero de 1967 hasta el 6 de marzo de 1972; **PRODUCTOS METALICOS LTDA. METALIC** con número de identificación 1003800622 en el periodo del 14 de abril de 1972 hasta el 31 de octubre de 1984; **TTASS LTDA.** con número de identificación 4018207225 en el periodo del 24 de septiembre de 1985 hasta 27 de septiembre de 1985; **CORDI FUNDICIÓN** con número de identificación 4013400254 en el periodo del 22 de mayo de 1986 hasta 17 de junio de 1986, **DIST. NAL. IMPRESOS** con número de identificación 4017200816 en el periodo del 5 de julio de 1994 hasta el 30 de noviembre de 1994 y con **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE IMPRESOS** con número de identificación 890315568 en el periodo del 1° de enero de 1995 hasta 31 de mayo de 1997.

- iv) ¿Por qué los empleadores, periodos de cotización relacionados en el numeral anterior aparecen en el resumen de semanas cotizadas actualizada al 24 de julio de 2013 expedida por COLPENSIONES, fls. 31 a 35, y no aparecen en el resumen de semanas cotizadas actualizada al 15 de enero de 2018 expedida por COLPENSIONES, fls. 58 a 66 del expediente?
- v) ¿Cuáles son las razones por las que en el resumen de semanas actualizada por COLPENSIONES a julio 24 de 2013 figuran cotizadas por ORLANDO BURBANO ROJAS un total de

1.070.06 semanas entre el 1° de enero de 1967 y el 31 de mayo de 1997 y en el resumen de semanas actualizada por COLPENSIONES al 15 de enero de 2018 figuran cotizadas 886,57 semanas desde el 21 de septiembre de 1987 hasta el 30 de junio de 2017?

- vi) ¿Cómo se consolidaba la información en la historia laboral de los trabajadores afiliados al Instituto de los Seguros Sociales antes y después del año 1995?, al responder a éstas preguntas deben acompañar los Acuerdos o reglamentación pertinente.
- vii) ¿Cómo se consolida la información en la historia laboral por parte de Colpensiones? Al responder ésta pregunta deben acompañar el acuerdo o reglamentación pertinente.

Por secretaría envíese a COLPENSIONES junto a este auto, copia de los referidos resúmenes de las semanas cotizadas.

Se requiere a COLPENSIONES para que remita copia actualizada y sin inconsistencia de la HISTORIA LABORAL TRADICIONAL Y UNIFICADA de ORLANDO BURBANO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 14.944.273.

SEGUNDO: OFICIAR al demandante ORLANDO BURBANO ROJAS para que remita con destino a este proceso las direcciones en donde pueden ser ubicadas o donde funcionaban las empresas que más adelante se mencionan. Igualmente, para que aporte las pruebas que tenga en su poder, tales como, contratos de trabajo, certificaciones laborales y de pago, planillas de pago, tarjetas de afiliación al Instituto de los Seguros Sociales de los siguientes empleadores: CIA NAL PRODUCTS METALIC con número de identificación 4013500210, PRODUCTOS METALICOS LTDA. METALIC con número de

4

identificación 1003800622, TTASS LTDA. con número de identificación 4018207225, CORDI FUNDICIÓN con número de identificación 4013400254, DIST. NAL. IMPRESOS con número de identificación 4017200816 y con DISTRIBUIDORA NACIONAL DE IMPRESOS con número de identificación 890315568.

Se le advierte a la entidad requerida que, de no dar respuesta en el término indicado, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1285 de 2009 por la cual se reformó la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN VARELA COLLAZOS
Magistrado